

Sesión 41ª, en sábado 6 de enero de 1962

Especial

(De 12.15 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNAN VIDELA LIRA
SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

Í N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1904
II. APERTURA DE LA SESION.....	1904
III. LECTURA DE LA CUENTA.....	1904
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica el régimen de puertos libres en el País. (Ca- lificación de urgencia)	1904
Publicación de debate. (Se acuerda)	1931

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Alessandri, Eduardo	—Ibáñez, Pedro
—Alessandri, Fernando	—Jaramillo, Armando
—Alvarez, Humberto	—Larraín, Bernardo
—Allende, Salvador	—Letelier, Luis F.
—Ampuero, Raúl	—Maurás, Juan L.
—Amunátegui, Gregorio	—Rodríguez, Aniceto
—Barrueto, Edgardo	—Sepúlveda, Sergio
—Bulnes S., Francisco	—Tomic, Radomiro
—Contreras, Carlos	—Torres, Isauro
—Contreras, Víctor	—Vial, Carlos
—Correa, Ulises	—Videla, Hernán
—Corvalán, Luis	—Von Mühlenbrock, Julio
—Curti, Enrique	—Wachholtz, Roberto
—Durán, Julio	—Zepeda, Hugo
—Enríquez, Humberto	
—Faivovich, Angel	

Concurrieron, además, los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 12.22, en presencia de 34 señores Senadores.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.
No hay aprobación de Actas ni Cuenta.

III. ORDEN DEL DIA

**MODIFICACION DEL REGIMEN DE PUERTOS
LIBRES EN EL PAIS. CALIFICACION DE
URGENCIA.**

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Corresponde al Senado calificar la urgencia.

El señor CORREA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Puede usar de la palabra Su Señoría.

Debo advertir a la Sala que la Mesa, con el fin de dar cumplimiento estricto a las disposiciones reglamentarias, en un momento determinado —o sea, faltando veinte minutos para la una, a más tardar—, pondrá en votación la calificación de la urgencia.

El señor AMPUERO.— Pido la palabra, en seguida, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—A continuación del Honorable señor Correa, podrá usar de la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra.

El señor CORREA.— Señor Presidente, la Directiva Nacional de mi partido nos ha instruido en la forma que seguramente el Honorable Senado debe de conocer. No obstante, en el cambio de opiniones que acaba de efectuarse en este mismo instante, se me ha sugerido formular la siguiente proposición conciliatoria: el proyecto iría a Comisión, para el efecto de formular indicaciones, hasta el lunes a las doce del día; la Honorable Comisión de Hacienda lo discutiría en sesiones del lunes en la tarde y del martes en la mañana; el Honorable Senado conocería el informe respectivo en las sesiones que acordaría celebrar el martes en la tarde; y debería quedar despachado el jueves de la semana próxima.

Si el Honorable Senado no acogiera esta petición, yo insistiría entonces en que se cumpliera el Reglamento y el proyecto tuviera el trámite de "discusión inmediata", por lo que debería mandarse por un solo día a la Comisión de Hacienda.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—La proposición formulada por el Honorable

rable señor Correa requiere, para ser aprobada, la unanimidad de los Comités.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, había pedido la palabra en la sesión anterior con el objeto de analizar este apremio con que el Ejecutivo ha enviado el proyecto, que, virtualmente, termina con el régimen preferencial otorgado a determinadas zonas del País como consecuencia de su terrible retraso económico y también en consideración a razones de patriotismo y soberanía que hacían necesario radicar allí un mayor número de chilenos, y facilitar su aparato productivo. Quiero limitarme solamente, en mis observaciones, a este aspecto, señor Presidente, porque en el curso de la discusión del proyecto mismo tendremos ocasión de hacer alusiones de fondo a la política emprendida por el Gobierno.

Mis comentarios comienzan por establecer mi profunda extrañeza por la conducta que ya se advierte de parte de algunos Parlamentarios y de algunos partidos, conducta que lesiona gravemente la autonomía, la independencia y la libertad con que el Poder Legislativo debe actuar frente a situaciones de tanta gravedad como la representada por el proyecto que nos ocupa.

Hemos escuchado de labios de un señor Senador radical la información —la presumo fidedigna— de haber recibido del presidente de esa colectividad política una orden que no se refiere a los aspectos fundamentales del proyecto, sino a otro de procedimiento. El presidente de ese partido les dice a los señores Senadores radicales que, en la Sala, deben votar de acuerdo con la posición que asuma el señor Ministro de Economía.

Quiero comentar la situación por parecerme que este hecho, en apariencia simple, revela el profundo debilitamiento del Poder Legislativo, como representante so-

berano del País. Estamos notificados, de acuerdo con esa información, de que los señores Senadores no resolverán el problema de los puertos y de las zonas libres en conformidad a un criterio elaborado, ponderado, sopesado en el seno de los organismos legislativos, sino que están aquí a las órdenes de un representante del Poder Ejecutivo.

Personalmente me conduce que el Parlamento chileno esté cayendo tan bajo en cuanto a aceptar que la tan frecuentemente aludida separación de los Poderes se transforme en una absurda ficción.

En segundo término, me interesa dejar en claro, respecto de la política seguida frente a los extremos del País y a los regímenes especiales asignados virtualmente a esas zonas, que todos los partidos políticos, algunos de modo aun espectacular y solemnemente, proclamaron su decisión de defender lo que se había logrado para tales regiones. Sin embargo, presumiendo que, en el curso de estos meses, el fracaso estruendoso de la política del Ejecutivo lo iba a llevar inevitablemente, por la presión de los intereses creados en el centro del País, a atentar contra esos regímenes especiales, en una memorable reunión pública en Arica me permití advertir a la ciudadanía de ese puerto de que lo importante no era vigilar la conducta individual de los Parlamentarios de la zona, quienes, por conocer las penalidades que allí se sufren, tienen el deber de ser consecuentes y defender lo ya conquistado, sino, fundamentalmente, vigilar la conducta de los partidos políticos. Agregué que debían establecerse ciertas normas de enjuiciamiento para procurar purificar nuestras prácticas políticas, a fin de impedir, por ejemplo, maniobras tan conocidas como la de asegurar mayorías para atentar contra los intereses de esas zonas y, al mismo tiempo, permitir que los Parlamentarios de esos partidos no acaten los acuerdos de sus directivas y aparezcan sacrificándose por la zona a la

cual acuden en demanda del sufragio popular. De tal enjuiciamiento debe resultar claro qué partidos —no qué Parlamentarios— tienen una actitud consecuente con lo que han ofrecido defender y cuáles no la tienen.

No interesa a Arica ni a Magallanes que determinados Parlamentarios salven sus escrúpulos de conciencia y sus intereses electorales. Son los partidos los que tienen la responsabilidad de resguardar los intereses de las regiones extremas del País.

La irresponsabilidad con que se está considerando la situación de Arica puede ser motivo de pronto arrepentimiento. Hace pocos días, ocurrieron en esa parte de nuestro territorio tensiones internacionales que tememos puedan repetirse, y ahora frente a un pueblo que se siente desmoralizado por el olvido e indiferencia con que lo trata el Poder Central.

¡No se han dado cuenta de que en la crisis del salitre, sin ir más lejos, el puerto libre de Arica ha servido para absorber la cesantía que produjo la liquidación de esa industria y evitar a la Capital el espectáculo que se vio en la crisis de 1930, de miles de desocupados marchando por las calles, la “olla del pobre”, los albergues, etc.! Si eso no lo vieron, ahora, con este proyecto, podrán presenciar el espectáculo de más de veinte mil personas emigrando de Arica hacia ésta y otras zonas del País.

En nuestra opinión, el precio que paga el País por mantener el puerto libre de Arica es nada en comparación con el que podría pagarse como consecuencia de este proyecto.

Los socialistas no idealizamos el sistema de puertos libres, pues en el régimen de economía planificada que preconizamos no se requiere de tales medidas artificiosas. Pero, dentro de la economía capitalista y liberal en vigor, creemos que no hay otro medio más apropiado para impulsar el progreso y el bienestar en las zonas extremas del País.

Por último, nos extraña la premura con que el Gobierno ha acudido al Parlamento a solicitar una ley de este tipo, y, sobre todo, por los términos trágicos con que se nos pinta la situación cambiaría. Nos extraña, porque el mismo Gobierno, mediante la opinión de su Ministro de Hacienda, hace sólo seis meses planteaba, en un discurso reproducido en “La Nación” del día 7 de junio de 1961, lo siguiente:

“Creo —decía ese señor Ministro— que en esta oportunidad es necesario reiterar, en la forma más terminante, que el Gobierno se propone mantener el sistema cambiario de que ahora disfrutamos y que no se alterará el tipo de cambio vigente. Aquellos que durante las últimas semanas han estado propalando rumores o han tratado de especular con una desvalorización monetaria, verán sus propósitos frustrados. No hago esta afirmación —añadía— sólo en base de una convicción íntima de que la quiebra del tipo de cambio acarrearía consecuencias funestas para nuestra economía, sino que también teniendo presente que el País dispone de recursos más que suficientes para mantener el tipo de cambio sin temores de ninguna especie. En efecto, a fines de mayo último las reservas del país, constituidas en oro y en monedas convertibles, alcanzaban a 114 millones de dólares, y se dispone, además, de créditos de estabilización no utilizados, por 85 millones de dólares, con lo que los recursos totales alcanzan a casi 200 millones de dólares. Por otra parte, dentro de un período muy breve, comenzarán a recibirse ingresos extraordinarios en divisas provenientes de préstamos extranjeros, que en el curso del año alcanzarán a una cantidad mínima de 85 millones de dólares. Finalmente, es necesario señalar que las perspectivas del mercado del cobre son, en estos momentos, mucho más favorables de lo que eran unas pocas semanas atrás. Todos estos antecedentes nos permiten asegurar que el país dispone de una amplia reserva de di-

visas que permitirán atender con tranquilidad las necesidades del mercado de importaciones, así como hacer frente a cualquier clase de demandas especulativas”.

Esta era la opinión oficial del señor Ministro de Hacienda hace seis meses. Y con la misma violencia con que entonces se condenaba a los agoreros y demagogos que se suponía estaban especulando con la desvalorización ulterior de la moneda, ahora se acusa a quienes estamos denunciando la crisis total de la política del Gobierno, como intencionados o movidos por intereses políticos.

Señor Presidente, un Gobierno que ha tenido tales cambios de actitud y de opinión frente al desarrollo de nuestro proceso económico, carece absolutamente de crédito, técnico, político y moral, para venir aquí a plantearnos la solución de nuestros problemas, que son de estructura y de profundidad, con remedios que sólo tienden a liquidar algunos aspectos adjetivos de nuestra grave situación económica y sin considerar ni sopesar el daño profundo que se va a realizar a esas zonas.

Lamento que el señor Ministro de Hacienda, a quien conozco desde hace varios años y a quien sé honrado, haya tenido que asumir el papel de liquidador de una política económica condenada implacablemente por nosotros, desde el primer día, pero que ahora, cuando el fracaso se hace evidente, ningún hombre de Gobierno se atreve a sostener y a decir, con sinceridad, que constituye la más garrafal equivocación de los últimos años de nuestra historia.

Los Senadores socialistas hemos respondido hasta ahora y seguiremos respondiendo a nuestro compromiso de partido contraído en el extremo sur y en el extremo norte del País, en orden a agotar los esfuerzos para defender el desarrollo, el crecimiento y el progreso de esas regiones. Nosotros no fuimos a Arica con nuestro presidente nacional a prometer solemnemente adoptar esa actitud. Lo hemos he-

cho sencillamente, cada vez que ha sido necesario. Pero aun cuando los recursos oratorios y el espectáculo político de que han estado revestidas nuestras actitudes no son los de otros partidos, esperamos cumplir con lealtad la promesa que hicimos a esas aisladas y abandonadas poblaciones de nuestro querido Chile.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —El Honorable señor Ibáñez tiene la palabra. Su Señoría dispone de cinco minutos.

El señor ALLENDE.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ. —No me parece que se pueda invocar falta de deferencia o de caballerosidad porque se solicita la aplicación de un artículo del Reglamento. En realidad, el Reglamento de la Corporación establece el trámite de máxima urgencia en ciertas y determinadas circunstancias. El hecho de encontrarnos frente a una de tales circunstancias no significa dejar de aplicar el Reglamento. En mi concepto, debe aplicarse precisamente aquella de sus normas referente a cómo debe abordarse el estudio de tales materias.

En la oportunidad presente, estamos frente a circunstancias que exigen la aplicación de ese artículo reglamentario, porque las medidas que afectan, directa e indirectamente, al sistema monetario de un país deben ser tomadas siempre en el plazo más breve posible.

Por otra parte, no me parece admisible hacer cuestión, como la ha hecho hace algunos instantes el Honorable señor Ampuero, de decisiones internas de los partidos. La disciplina de cada partido es un asunto que sólo a cada uno de ellos compete. Y me permito destacar esa opinión, precisamente, porque hace muy poco el Honorable señor Ampuero hizo una sentida defensa de ciertas medidas internas que debió tomar su propia colectividad política.

El señor AMPUERO.— No es eso lo que se discute, señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—A mí me parece que las medidas que haya tomado el partido de Su Señoría o cualquiera otra que tomen en el futuro las diversas colectividades representadas en el Senado, son dignas del respeto de todos.

El señor AMPUERO.— Salvo que se quiera supeditar el poder del Congreso a las instrucciones de un Ministro de Estado.

El señor IBÁÑEZ. —Esa es otra teoría que me parece extraña.

Si nos atuviéramos a lo expresado por el señor Senador, los partidos deberían desdoblarse, y tener una actitud mediante sus representantes en el Gobierno y otra distinta por conducto de sus representantes en el Parlamento. A mi juicio, la única posición consecuente y prudente es la de que los partidos políticos mantengan una sola actitud frente a los problemas nacionales.

El señor RODRIGUEZ. — Su Señoría no ha entendido el problema.

El señor IBÁÑEZ.—El problema es perfectamente claro, señor Senador.

Ahora se pretende crear una especie de división entre los Parlamentarios. Repito: me parece completamente absurda una proposición de esa naturaleza, pues los partidos deben tener una sola línea y aplicarla donde quiera que actúen.

Por último, deseo manifestar que me haré cargo de las observaciones adicionales hechas por el Honorable señor Ampuero sobre la política económica. Lamento no disponer de tiempo para responderle en este momento, pero quiero terminar diciendo que así como el señor Senador reconoció que las diversas medidas adoptadas por la actual Administración permitieron que la cesantía derivada del colapso de una industria cuyos costos de producción no le permiten competir en el mercado internacional, no se hiciera presente con las situaciones catastróficas que enumeró: "olla del pobre", "marcha del hambre", etcéte-

ra, debe tener confianza en las medidas que esta misma Administración tomará en esta oportunidad,...

El señor AMPUERO.— No fue este Gobierno.

El señor IBÁÑEZ.— ... pues no se producirán esas catástrofes anunciadas por él, como tampoco otras temidas por los señores Senadores de Oposición.

El señor RODRIGUEZ.— ¡Quizás!

El señor VIAL.— La catástrofe se producirá para las treinta mil señoras contrabandistas.

El señor RODRIGUEZ.—¿Y las especulaciones de la Bolsa de Comercio? Se junta todo: contrabandistas y especuladores en dólares.

El señor IBÁÑEZ.— Termino diciendo, señor Presidente, que me parece conveniente abocarnos al estudio de este proyecto y que lo hagamos de acuerdo con los plazos bastante apremiantes señalados por el propio Reglamento del Senado, vale decir, adoptando el trámite de la "discusión inmediata".

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —En votación.

El señor ALLENDE.— Pido votación nominal, con derecho a fundar el voto.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —En votación nominal.

—(Durante la votación).

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Voto que sí. Tengo orden de mi partido y la acato con agrado, pues soy un soldado disciplinado. Llegué libre y espontáneamente a una colectividad política, luego, debo respetar a su directiva, y cuando fui su jefe, aspiré siempre a que me respetaran. Por lo tanto, tengo autoridad moral también. No he llegado al Senado por las fuerzas independientes exclusivamente. Proclamado por mi colectividad política, represento a la Agrupación de Ñuble, Concepción y Arauco, y con satisfacción puedo decir que ocupó una banca en el Senado con gran respaldo ciudadano.

Voto que sí.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Su Señoría nació en Magallanes?

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sí, señor Senador.

En lo referente a puertos libres, tengo mi apreciación y en su oportunidad contestaré a Su Señoría. Por ahora, estamos frente a otra materia.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Estamos en votación, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Por qué no llama la atención al Honorable señor Rodríguez?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—No se puede interrumpir, Honorable señor Rodríguez.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Nací en un hogar modesto, del cual me honro.

El señor ALLENDE.— Pido la palabra.

Deseaba, en primer lugar, accediendo a una petición de la Democracia Cristiana, haber justificado la ausencia de los Honorables señores Frei, Tomic, Echavarrri y Pablo. Ha llegado el Honorable señor Tomic y, por lo tanto, él insistirá en lo que aquí se ha dicho: que estas sesiones han sido citadas en forma prematura y que muchos Senadores ausentes de Santiago no han podido materialmente llegar hasta acá.

Aquí existe una mayoría, y ésta va a imponer su criterio. A nosotros sólo nos queda destacar, como hecho grave, el que, en materias de tanta importancia, se constriña el tiempo en términos inconcebibles y se pretenda resolver asuntos de honda repercusión nacional fijando el criterio del Ejecutivo en torno tan sólo a los llamados puertos libres.

En nuestro concepto, era a los partidos de mayoría y al Gobierno mismo a quienes debía interesar la más amplia y responsable discusión sobre estas materias. Incluso es un error psicológico, internacionalmente considerado, el que se

sepa que los partidos mayoritarios y el propio Gobierno —pues esta sesión fue convocada por el Presidente de la República— exigen un pronunciamiento perentorio y, con intransigencia increíble, utilizan los resquicios del Reglamento para que dictaminemos de inmediato sobre problemas de tanta importancia. ¿Por qué? ¿Es tan grave lo que sucede en el País? ¿Acaso la bancarrota es tan profunda? ¿Ha llegado ya a la desesperación el Ejecutivo? No de otra manera se explica la actitud que la mayoría del Congreso ha adoptado y adoptará.

No miramos complacidos este fracaso. No; lo miramos por lo que él significa para Chile, para millares de hombres y mujeres que ya han sido lesionados y que lo serán mucho más, no en su economía, que no la tienen, sino en su propia vida, en su miserable existencia, en su drama permanente de vivir. Sabemos que éste no es el fracaso de Jorge Alessandri Rodríguez y de sus colaboradores: es el fracaso de un sistema, de un régimen, de una política. Y lo hemos advertido con claridad meridiana ante la conciencia nacional en cada oportunidad en que ha sido necesario. Tengo a la mano los discursos que hemos pronunciado en este recinto; carezco del tiempo necesario para hacer referencia a ellos. Pero hemos insistido en que Chile padece de una crisis estructural de su economía, como la tienen otros pueblos subdesarrollados, y en que lo peor que podía hacer nuestro país era amarrarse en forma servil a los dictados del Fondo Monetario Internacional.

Pero, implacablemente, los directores de la economía y las finanzas nacionales han procedido sin mirar siquiera más allá de las fronteras, para ver la reciente experiencia internacional aplicada. Quiero mencionar, por ejemplo, que el 6 de julio de 1959 se dirigió por acuerdo del Senado y a petición mía, un oficio al señor Ministro de Hacienda de esa época, para

que remitiera la carta enviada por él al señor Jackson, representante del Fondo Monetario, con el objeto de que el Congreso y el País supieran cuáles iban a ser los compromisos contraídos por Chile. El entonces Secretario de la Corporación, don Horacio Hevia Mujica, junto con certificar el hecho, expresó que "la Secretaría del Senado no había recibido respuesta". Es decir, siempre los sectores de nuestros bancos nos hemos encontrado con la actitud del Gobierno de manejar estas cosas al margen del conocimiento público. Y hoy vemos la tremenda realidad. Nuestra advertencia se ha cumplido fatalmente, y el silencio de los Senadores de gobierno en la sesión en que se discutió el presupuesto nacional constituye su aceptación de tal realidad. Y ahora se busca, como una solución desesperada de este problema, que es de estructura de nuestra economía, el herir a las provincias australes para poner artificialmente una dosis de remedio mínimo frente a la tremenda y grave situación que el País está contemplando. ¡Qué tranquilidad de conciencia la nuestra!—Y qué gran sentido patriótico el nuestro al señalar, muchas veces frente al silencio de los Senadores de los bancos de enfrente, los errores que se estaban cometiendo y sus consecuencias para la Nación: cesantía, miseria, trabajo parcial de las industrias, dudas en el comercio, reclamos de los agricultores, cualquiera que sea la extensión de sus tierras, por la realidad que están afrontando. Ese es el balance rapidísimo de una política denunciada por nosotros oportunamente.

Señor Presidente, sabemos lo que va a aprobar la mayoría del Congreso Nacional, como, asimismo, que el Gobierno, implacablemente, seguirá por el camino que se ha trazado, mendigando, en actitud sumisa, dólares y más dólares para financiar todavía el presupuesto ordinario y quebrando, por medio de un control de cambios y de una doble área del dólar, una política

con la cual engañaron a muchos miles de chilenos durante tres años. Si esto no ocurre, la crisis es inevitable a pocos meses plazo. Ojalá que ésta no nos suma en una lucha fratricida ni en la reacción violenta de millares de conciudadanos que no pueden soportar más esta política arbitraria, injusta, torpe, inhumana y antisocial. Aquí aún resuenan las palabras de un Senador de gobierno en el sentido de que cierta gente sabía anticipadamente la medida que se iba a tomar y que algunos negociantes en monedas extranjeras han estado esperando el pingüe negocio del dólar para acrecentar sus ventajas del tipo material. El País debe conocer a estos delincuentes, y yo reclamo del señor Ministro de Hacienda, con quien, pese a la distancia que nos separa,...

El señor ALVAREZ.— ¿Me permite, señor Presidente

¿Hasta cuándo...

El señor ALLENDE.—No se apure Su Señoría cuando trato este problema...

El señor ALVAREZ.— ¿Por cuánto tiempo puede un señor Senador usar de la palabra para fundar su voto?

El señor ALLENDE.— Voy a terminar.

Reclamo del señor Ministro de Hacienda que informe al País qué instituciones, organismos y personas adquirieron dólares hasta una semana antes de la medida adoptada por el Gobierno, para saber quiénes trafican con el interés y la dignidad nacionales.

Voto que no.

El señor SECRETARIO.— Honorable señor Bossay.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Está pareado con el Honorable señor Barros.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra para fundar mi voto.

Señor Presidente, respeto, como el que más, las normas de caballerosidad observadas siempre en el funcionamiento del Senado. No sólo las respeto, sino que les he atribuido, invariablemente, substancial

importancia en el buen funcionamiento de nuestro régimen institucional. Soy partidario, por lo demás —y siempre he tratado dentro de mis modestas fuerzas que así sea— de que los diversos proyectos de ley tengan la discusión correspondiente a su importancia y complejidad; pero no concuerdo con los Honorables Senadores del Partido Socialista en que están comprometidas, en esa ocasión, las normas de caballerosidad imperantes en el Senado, ni tampoco, en que se hayan vulnerado el derecho y el deber que tiene la Corporación de imponerse debidamente de los proyectos sometidos a su dictamen.

Nadie que lea los diarios puede ignorar que el régimen de cambios internacionales está alterado, que están suspendidas las operaciones de divisas, que hay extrema urgencia en adoptar ciertas medidas para regularizar nuestro sistema de exportaciones e importaciones. Sabemos, además, que el proyecto sometido a nuestra consideración es ya conocido del público desde hace muchos días y que ha sido tratado con bastante extensión por la Cámara de Diputados.

Estimo, por tanto, que el señor Presidente del Senado estaba en el deber de citar a la Corporación para el día de hoy, a fin de calificar la urgencia. A mi juicio, no puede sostenerse que tal determinación impida a los Senadores participar en el debate o emitir su voto en esta oportunidad, pues todos los que vivimos más o menos atentos a nuestra función parlamentaria sabíamos o presumíamos, desde hace varios días, que seríamos citados para el día de hoy.

Tampoco se puede reprochar al Presidente de la República, como abuso de autoridad, como pretendiendo valerse de resquicios parlamentarios, el haber solicitado para la misma mañana de hoy una segunda sesión. Con arreglo al Reglamento, las calificaciones de urgencias deben votarse tan pronto como llega a conocien-

to del Senado el oficio correspondiente. Sin embargo, según el mismo cuerpo legal, si un Comité lo solicita, la votación de la urgencia queda aplazada hasta la sesión ordinaria siguiente. Era de prever —y los hechos lo han confirmado— que algún Comité pediría el aplazamiento de la votación y se perderían así nada menos que tres días para la discusión del proyecto, sin provecho para nadie y con grave perjuicio para el País. Pues bien, con el objeto de evitar que en situaciones de verdadera urgencia pueda apelarse a ese recurso y se aplacen indefinidamente los proyectos, otra disposición reglamentaria ha otorgado al Presidente de la República la facultad de hacer convocar a una sesión especial para que la votación se efectúe sin necesidad de esperar la ordinaria siguiente. El Primer Mandatario, dentro de su responsabilidad y de su criterio, ha usado de esa atribución, y nadie puede discutirle el derecho a hacerlo. Si se considera abuso de autoridad que el Presidente de la República haga uso de una atribución reglamentaria, también se podría, y con mucho mayor razón, ver abuso en el ejercicio de una facultad conferida a los Comités, al haberse solicitado innecesariamente el aplazamiento de la votación.

Por lo demás, quiero dejar bien en claro que existe el propósito, de parte de los Comités de mayoría de la Corporación, compartido, además, por los representantes del Ejecutivo, de dar al proyecto una tramitación que permitirá conocerlo debidamente y pronunciarse sobre él, con pleno conocimiento de causa. Antes de esta sesión, cuando se suspendió la anterior, ya tuvimos una reunión de Comités en que se propuso recibir indicaciones sobre el proyecto hasta el mediodía del lunes, destinar la tarde de ese día y la mañana del martes al funcionamiento de la Comisión y conocer del proyecto en la Sala el martes en la tarde y el miércoles.

Sobre las materias contenidas en el pro-

yecto, tenemos ya criterio formado. Su articulado no es extenso ni complejo.

A mi modo de ver, tal procedimiento permite al Senado pronunciarse con cabal conocimiento de causa, no embaraza en modo alguno el derecho de los Senadores a formular indicaciones y se concilia con la necesidad nacional de resolver rápidamente el problema.

Por último, deseo hacer una leve referencia al cuadro dramático pintado en esta sesión respecto de la situación económica del País.

Esta última no es buena, y todos lo sabemos; pero hace mucho tiempo que la situación económica de Chile no es buena. Y quienes no tenemos demasiada mala memoria recordamos que hace pocos años era mucho peor que ahora. Sabemos que el señor Alessandri, cuando subió al Poder en 1958, no recibió un país, sino una quiebra forzada; que en esa época no teníamos ni siquiera signo monetario; que el dólar variaba en su cotización...

El señor AMPUERO.— Ahora tenemos dos.

El señor BULNES SANFUENTES. — ... en cientos de pesos de día en día, y que todos los hogares humildes (de los cuales los Senadores de enfrente creen ser los únicos representantes, pero que, en realidad, están representados por todos los sectores de esta corporación) sufrían la amenaza tremenda, la angustia espantosa de ver cómo sus sueldos y salarios se iban reduciendo cotidianamente,...

El señor CONTRERAS (don Víctor). —Y ahora, igual.

El señor BULNES SANFUENTES. — ..., cómo a fines de año se podía comprar, con el mismo salario o sueldo, la mitad o las dos terceras partes de lo que se había podido adquirir en el mes de enero.

No es éste el momento de discutir a fondo el problema, pero, sí, de levantar la imputación, fundada en la mala memoria de los chilenos, que hace residir en el actual

Gobierno las culpas de otros anteriores. La situación económica nacional puede no ser buena, pero nadie que observe los hechos sin demasiada carga de prejuicios y pasiones dejará de reconocer que, en el camino de la recuperación económica, hemos avanzado un largo trecho desde que el señor Alessandri asumió el Poder.

Voto que sí.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Los Senadores del Partido Comunista votaremos en contra de la proposición de dar al proyecto en debate el trámite de "discusión inmediata".

Estimamos que, dada la importancia de los problemas comprometidos en el asunto, la Corporación tenía el deber patriótico de detenerse a considerar con la debida latitud todos los aspectos de la materia sometida a su conocimiento.

No comparto la opinión expresada a la Sala en el sentido de que efectivamente el Gobierno y los partidos que lo apoyan desean dar oportunidad a los sectores de la Oposición para exponer con libertad su pensamiento. Estimo, por el contrario, que el sistema de la discusión inmediata estrangulará el debate y que en los próximos días no tendremos sino una comedia de discusión. Por cierto, ello no hará sino contribuir al descrédito y a la constante degradación que viene sufriendo el Parlamento por el abandono que frecuentemente hace de sus facultades, de su deber y de su responsabilidad ante el País.

Se somete a la consideración del Senado un asunto de enorme trascendencia para lo presente y para lo futuro. No se trata sólo del problema del desequilibrio que afecta a nuestra balanza de pagos, del "drenaje" de divisas, ni de la fuga de dólares. ¡No, señor Presidente! Son problemas mucho más profundos. Hace algunos días, tuvimos ya oportunidad de comprobar que el País está sufriendo también las consecuencias destructoras del déficit presupuestario y de la circunstancia realmen-

te catastrófica de que el presupuesto de capital debe ser sostenido y financiado con recursos externos, por no tenerlos el País en cantidad suficiente, según la opinión del Ejecutivo, para impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía nacional.

Pero eso no es todo. Aflige también a Chile la terrible situación derivada de la política de congelación de sueldos, salarios y pensiones, medida que sume en la desesperación a sectores amplios de las masas trabajadoras. A ello se agrega, en seguida, la terrible condición que padecen los asalariados de los campos y de las ciudades como consecuencia de la desocupación. Así lo hemos hecho presente en otras sesiones del Senado, y hemos advertido que la situación de la industria nacional es francamente catastrófica, mientras que la agricultura está en claro retroceso.

Lo anterior significa, por ende, que no estamos en presencia, como asegura el Mensaje del Ejecutivo, de una economía sana. Por el contrario, el Senado tiene la obligación de examinar la proposición del Gobierno desde el punto de vista general, que nos impele a tomar medidas para reconstruir una economía que está siendo hoy destruida; en especial, a acudir en apoyo y en defensa de nuestro signo monetario, ahora prisionero del dólar y expuesto a nuevas devaluaciones.

La magnitud de los problemas que el Senado debe discutir, y sobre los cuales tendrá que decidir soberanamente, nos obliga, como partidos de Oposición y como militantes de un movimiento popular que se expresa vigorosamente en las zonas extremas del País, a asumir nuestra responsabilidad.

Quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje a todos los ciudadanos que, en Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Arica y otras localidades, han demostrado, en las últimas horas, su fidelidad a la causa nacional y a los intereses de sus respectivas regiones y, por

sobre todo, su elevada conciencia cívica y patriótica para defender los intereses nacionales frente a una política como la sostenida por el Gobierno, que perjudica a Chile, por antinacional y antipopular.

Por las razones expuestas, voto negativamente.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable señor Corbalán está pareado con el Honorable señor Jaramillo.

El señor CORREA.—En mi calidad de Comité radical, me siento en el deber de hacerme cargo de algunas de las observaciones que acabamos de escuchar a diversos señores Senadores.

El Honorable señor Ampuero estimó conveniente destacar un hecho que, a su juicio, tiene extraordinaria gravedad: la circunstancia de que la Directiva nacional del Partido Radical recomiende a sus Senadores la necesidad de proceder de acuerdo con el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, nuestro distinguidísimo correligionario don Luis Escobar.

Se llegó hasta la sutileza de derivar de esta recomendación alcances deprimentes para los Parlamentarios y, en seguida, para la corporación a la cual tenemos la alta honra de pertenecer.

Pero ¿qué ha habido en el fondo de esta actitud, que no es sino una expresión de buen juicio y de rectitud de la Directiva Nacional de mi partido?

Los señores Ministros de Economía y de Hacienda, junto con las Directivas de los partidos que tienen responsabilidades en el Gobierno, convinieron en algunas ideas fundamentales respecto del proyecto.

Me pregunto: ¿en qué falta incurre la Directiva Nacional del radicalismo cuando recomienda a sus Parlamentarios que coordinen su acción con la de los Ministros que han participado en el estudio de esta materia? ¿Es esto deprimente para los Senadores radicales? ¿No es, acaso,

una medida encaminada a que haya disciplina y consecuencia entre quienes están en el Gobierno y entre quienes, como nosotros, participan de las labores de la actual Administración?

Entonces, señor Presidente, no veo dónde pudiera estar aquella apreciación molesta para los Senadores radicales y para las tareas que estamos llamados a desempeñar.

También deseo decir brevísimas palabras con respecto a las pronunciadas por nuestro Honorable colega señor Contreras Labarca.

Yo fui el autor de la indicación para dar el trámite de "discusión inmediata" al proyecto. El País bien sabe la urgencia que hay en resolver los problemas de tipo cambiario que se han presentado en los últimos tiempos. Ahora bien, como decía el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, ¿acaso esos problemas no fueron ya suficientemente considerados, discutidos, estudiados y acordados en la Cámara? ¿No es este país lo suficientemente politizado para que todos, poderosos y humildes, conozcan la magnitud del problema de que se trata?

¿Acaso no se sabe que en el breve articulado del proyecto están contenidas las medidas que, a juicio del Gobierno y de la mayoría que lo respalda, están encaminadas a poner orden en el comercio del dólar?

Pues bien, por tales circunstancias, formulé la indicación que, en este momento, se está votando.

El Honorable señor Contreras Labarca expresó un juicio que yo no puedo aceptar en silencio, dentro de la amplitud de criterio que yo tengo para respetar las opiniones de mis Honorables colegas. Dijo que la "discusión inmediata" significaba nada menos que un acto vejatorio para la dignidad del Parlamento. Ahora me pregunto yo: ¿porque hacemos uso de uno de los grados de urgencia que considera

nuestro Reglamento, atentamos contra la dignidad del Congreso Nacional?

Tampoco yo podría tolerar que nuestro distinguido colega se autodesignara depositario del patriotismo nacional. ¡Si en Chile, todos, de cualquier partido político que seamos de cualquiera clase social a que pertenezcamos, somos igualmente patriotas! Por lo tanto, le ruego a mi Honorable colega que, así como él cree ser patriota de verdad, tenga la gentileza de creer lo mismo respecto de los Senadores que nos sentamos en las demás bancas.

Voto que sí.

El señor AMPUERO.—¿A qué hora termina la sesión, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Cuando termine la votación.

El señor AMPUERO.—¿De acuerdo con qué disposición?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Mientras esté pendiente la votación, debe continuar la sesión.

El señor AMPUERO.—Quisiera conocer el artículo del Reglamento que dispone tal cosa, si me perdona la curiosidad.

El señor BULNES SANFUENTES.—Ese artículo es de sentido común.

El señor CURTI.—Está demorando la sesión.

El señor ALLENDE.—¡Más rapidez!

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El artículo pertinente es el 153.

El señor AMPUERO.—¿Por qué no lo lee?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Estamos en votación.

Continúa la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Por qué no lo lee Su Señoría?

El señor AMPUERO.—No sé leer.

El señor RODRIGUEZ.—Pero sabe oír.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo sé que Su Señoría sabe leer muy bien, porque le enseñó su papá, que fue un gran radical.

El señor RODRIGUEZ.—Pero que se arrepintió a tiempo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ruego a los señores Senadores se sirvan guardar silencio.

El señor DURAN.—Pido la palabra.

No creo que en esta sesión se pueda analizar a fondo el proyecto como, en algunos aspectos, ya lo han hecho algunos señores Senadores, apartándose del Reglamento. Tampoco quiero abusar de la buena voluntad de la Corporación ocupando su atención respecto del problema de fondo, que será enfocado en su oportunidad. Sin embargo, no me resisto a expresar un juicio que revela mi estado de ánimo perplejo frente a lo que veo acontecer.

Siguiendo las argumentaciones de sentido común y los pasos firmes de Gedeón, todos sabemos, como aquí se ha expresado, que el País se encuentra en una situación delicada con relación a su problema de divisas, hecho que obligó al Gobierno a suspender todas las operaciones respecto de las monedas dólares.

Yo comparto el criterio del Honorable señor Allende cuando ha expresado su disconformidad respecto de algunas recomendaciones, ideas o caminos señalados por el Fondo Monetario Internacional; pero resulta extraño que, compartiendo su criterio para calificar de erróneas esas recomendaciones, lleguemos, sin embargo, a acuerdos diametralmente opuestos.

Si el País, en este instante, no tiene divisas con qué enfrentar la marcha normal de su economía, a mí me parece obvio que el Ejecutivo plantee al Congreso Nacional la situación producida con relación a los puertos libres, ya que respecto del resto del comercio de nuestro país operará —porque puede hacerlo— por medio de decretos.

¿Y cuál es la filosofía que arranca de estas normas de Gedeón? Que si estamos sin divisas y el Gobierno va a dictar, en

breves horas más, un decreto para impedir la entrada a nuestro territorio de artículos suntuarios, es lógico que tome también medidas para que, en los puertos libres, se regule la internación de esos artículos. Pero se requiere una regulación tal que, pese a mantener el privilegio, permita, sin embargo, al Ejecutivo frenar la posibilidad de un “drenaje” que sería igualmente trágico para la Nación. ¿Y dónde está, señor Presidente, la razón de este estado de perplejidad en que se encuentra mi espíritu? En que el Gobierno plantea como solución transitoria, urgente, inmediata, la necesidad de restringir en los puertos libres y de suprimir en el resto del territorio la internación de artículos suntuarios. Según mi modesta manera de pensar, el problema estriba en cuál es la natural reacción que frente a él deben tener los hombres de acuerdo con sus distintas concepciones ideológicas. La respuesta es obvia: quienes sabemos que la gran masa asalariada no tiene acceso a los consumos de suntuarios, tenemos el deber indiscutible de prestar nuestro concurso para que se tomen medidas con el objeto de restringir importaciones de artículos que benefician a grupos sociales privilegiados. No cabe ninguna duda —en el análisis muy simple que hago en esta oportunidad, por la premura del tiempo— de que estas medidas, para un trabajador o para el modesto empleado, significan salvar las escasas divisas para que no se consuman en “whisky”, en puros, “nylon”, caviar, etcétera. Son buenas medidas, tendientes a canalizar la importación de cosas esenciales para el consumo de la gran población, medicamentos, bienes de capital, etcétera.

De ahí, señor Presidente, que ¡cómo no voy a estar perplejo cuando observo que, ante esta medida de emergencia (para cuyo estudio, al contrario de lo que se ha afirmado en esta sesión, habrá tiempo suficiente en Comisión y aquí en el Hemi-

ciclo), cuando se pidió por el Comité de mi partido un tratamiento un poco más rápido, sin perjuicio de facilitar el natural anhelo que tienen los señores Senadores de participar en el debate, la proposición ha sido rechazada! ¿Qué se desea, qué se quiere? ¿No estamos todos anhelantes de defender el valor de la moneda? ¿No se trata, acaso, de medidas de emergencia que deben tomarse para enfrentar la encrucijada en que estamos colocados?

Pienso que si hay algo de malo en las democracias, es la lentitud con que operan, y comprendo también que el Honorable señor Contreras Labarca pida, en el seno de esta democracia, mayor amplitud, plazos más largos para proseguir el debate de tales medidas y que, mientras tanto, permanezca detenido todo nuestro proceso de desarrollo económico por diez o quince días . . ., ¿por qué no durante un mes o dos meses, para enfrentar, en profundidad, todos los aspectos económicos? Y el señor Senador hace uso de su derecho, en el seno de nuestra democracia, con olvido de que el régimen político propugnado por Su Señoría opera siempre con un criterio más ejecutivo y, como alguien decía con mucha razón, primero fusila y después pregunta.

Entonces, señor Presidente, resulta un poco una antinomia que, mientras con un criterio más ejecutivo, más realizador, se plantea, en otras partes del mundo, este tipo de fórmulas, aquí, en una democracia, estamos dándonos más y más plazo frente a una situación tan grave.

Por estas razones y porque el Poder Ejecutivo y mi partido tienen el serio compromiso de enfrentar en su integridad el problema de los puertos libres, daré mi voto favorable a la petición de discusión inmediata.

El señor GOMEZ.—Pido la palabra.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Puede fundar su voto, señor Senador.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente, la situación en que me encuentro en estos instantes es sumamente delicada.

Quiero mucho a mi partido, a su doctrina, a sus asambleas, a sus hombres, a sus Parlamentarios, a sus Ministros de Estado, incluso, a sus virtudes y a sus defectos; pero aquí debo conjugar un asunto de disciplina, una orden de la Directiva de mi partido con un problema que cala muy hondo en la vida del pueblo del Norte, al cual yo represento en el Senado.

Hice la campaña electoral reciente exponiendo ideas totalmente nuevas, ideas que el País aún no comprende, ideas que tendrán que chocar, hacia adelante, con inveteradas costumbres, con inveteradas ideas, con inveterados intereses y sistemas. El Norte no está contento con la vida que lleva, dentro de esta centralización nacional que se llama Estado Chileno. El Norte está en desacuerdo con la política que se sigue en el País, que se ha seguido invariablemente en el curso de toda la historia de las provincias que represento.

Mis planteamientos renovadores, señor Presidente, permitieron que mi partido tuviera dos Senadores; dieron al Partido Radical el triunfo más resonante de la historia política en el Norte: nunca el Partido Radical, enfrentando sólo los comicios, obtuvo dos Senadores allí. El Partido se sintió feliz de obtener esta gran victoria, de obtener este premio en la lucha cívica.

Sin embargo, lamento decir que, en este instante, no nos estamos aviniendo al compromiso primario que contrajimos con ese pueblo, de descentralizar, de dar al Norte, autonomía. Y este proyecto no es más que un apéndice, no es más que un fragmento de una política general contraria a la región que represento. Todo lo que se viene haciendo es contrario a la región del Norte. Lo es la política respecto del cobre. Se impuso una contri-

bución hace unos días, mientras se habla de pleno empleo y desarrollo industrial, un impuesto a la industria del cobre, y no se respetó la proporción a que tiene derecho el País para desarrollarse, la parte a que tenía derecho la región productora para obras reproductivas. En la Corporación de Fomento de la Producción no se observa ninguna modificación de política: la CORFO, que mi partido fundó, con un solo gerente y unos cien empleados transformó el País; ahora hay allí diez gerentes y seiscientos empleados y no se ve ninguna transformación, y en el Norte, especialmente en la provincia de Antofagasta, ha hecho punto menos que nada. El miércoles de esta semana planteé problemas profundos con relación a la región del Norte; señalé el divorcio que existe entre mi región, como parte de un país tan lleno de empuje, que desea desarrollarse, y ese país oficial que es el Estado y que, últimamente, se ha dedicado a los viajes y a los planes y al derroche en el sector fiscal. Es un aparato ineficiente, que no sirve a los imperativos de desarrollo, que no sirve para que mi región se incorpore definitivamente en el organismo de la Nación.

Planteaba que hablamos idiomas distintos. Hoy estoy, además, frente a un divorcio entre la orden de la Directiva de mi partido y los acuerdos de la Convención Nacional, a los cuales la Directiva debe sumisión y acatamiento.

Esos acuerdos dicen, en lo que se refiere a política arancelaria, que "Los actuales beneficios derivados de las zonas aduaneras especiales de los extremos norte y sur del país deben mantenerse, sin que la proyectada modificación del Arancel las pueda afectar en forma alguna".

Y con relación a los problemas de la Zona Norte, la Convención de mi partido, que es su organismo máximo, estableció lo que sigue:

"1) Formular un Plan de Desarrollo

Regional que contemple debidamente las características propias de las diversas regiones de la Zona Norte del país, que deberá contener, como meta principal, la prospección de nuevas fuentes de riqueza, especialmente petrolera, minera y pesquera, y el desarrollo de las empresas estatales que puedan explotarlas.

"2) Este Plan deberá financiarse con cargo a parte importante del producto de los tributos de las grandes empresas mineras de la región.

"3) Dicho Plan deberá contener normas específicas para mejorar y ampliar los actuales regímenes de excepción que favorecen determinadamente a las diversas regiones de la Zona Norte.

"4) Deben aumentarse en forma importante los recursos que el Estado destina a la ejecución de obras públicas de diversa naturaleza en esa Zona".

Pues bien, en el deseo de impulsar dicho Plan, solicité al Comité Ejecutivo Nacional del Partido que encargara a sus técnicos y Parlamentarios del Norte abocarse al estudio de un Plan Integral para todo el Norte, en el que se considerara debidamente la situación de Arica, tratando de corregir sus vicios y vacíos —que los tiene, y muchos—, a los cuales me referiré en la discusión general. Hubo acuerdo del CEN sobre el particular. Lejos de hacerse lo que solicité, hoy se nos obliga a legislar rápidamente y sin discusión.

Dije ya que había fracasado una reunión a que se citó a los Senadores y Directivas para discutir esta materia. Consigno, además, que el Partido adoptó su decisión entre Pascua y Año Nuevo, o sea, durante la tregua de Navidad. Cabe recordar que este tipo de tregua se respeta incluso cuando las naciones se hallan en estado de guerra: los adversarios se saludan y se intercambian chocolates de una trinchera a otra. Pero ni esto se respetó por mi partido, de suerte que no

pude intervenir en los debates. Me encontraba en mi Antofagasta natal cuando la Directiva tomó sus nuevos acuerdos.

Además, basado en los mencionados acuerdos de la Convención, el Presidente de mi colectividad política, don Raúl Rettig, en el Teatro de Arica, dijo que, en conformidad a dichos acuerdos, él defendería la situación de los puertos libres, defendería la situación del Norte, y se comprometió, a instancias del Senador que habla, a desarrollar un gran plan de política regional.

¿Cómo podría yo, en estos instantes, señores Senadores, llegar al Norte? ¿Con qué cara podría enfrentarme con los trabajadores del Norte, con los hombres del Norte, después de los antecedentes que aquí se han dado, si acatará la orden del Partido? ¿Y cómo podría, también, ir a la tumba de don Pedro León Gallo, el fundador de mi partido, que lanzó en Chile una idea federalista, que luchó en los campos de batalla contra los intereses seculares de esta nación colonial chilena, que sigue siendo colonial en su economía?

Todo esto, señores Senadores, me coloca en la incomfortable situación en que me encuentro. Yo les ruego que la comprendan y espero que el Tribunal Supremo o el Partido consideren estas circunstancias, para que sean un poco más benévolos ante la actitud que adopto en estos momentos al votar negativamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Voy a fundar mi voto.

Se ha hablado aquí, señor Presidente, de la disciplina partidista. Admirable, cuando descansa ella en los principios, en la doctrina y en la filosofía de la colectividad. El que falte a ella incurre en un atentado que podría llamarse una traición de orden doctrinario. Yo no faltaré a ella, por cierto. Pero quiero que, frente a este proyecto de orden económico, se tenga en cuenta otra responsabilidad, que afecta a

los representantes legítimos de un territorio de la República: el régimen representativo nuestro, señor Presidente, hace que vengan aquí a representar a esa democracia, a esa soberanía, algunos agentes, para que satisfagan sus demandas y sus aspiraciones. Yo creo que esta responsabilidad de orden ciudadano también ejerce un imperio al cual no es posible sustraerse sin grave responsabilidad cívica, como lo acabo de expresar.

Aquí me encuentro, y creo que, en este instante, al hablar como lo estoy haciendo, satisfago un aspecto de orden ciudadano.

En seguida, ¿qué pretendo, en este instante? Lo que deseo es mayor tiempo para discutir este asunto, porque estábamos tramitando un arreglo con el señor Ministro de Hacienda. Habíamos llegado ya a acuerdo en las dos terceras o en las cuatro quintas partes. El buen entendimiento se ha perturbado sólo en una mínima fracción. ¿Por qué, entonces, en lugar de acordar ahora la "discusión inmediata", que abrevia tanto el tiempo para despachar el proyecto, no acordamos la "suma urgencia", aun sin perjuicio de llegar, en el curso de la tramitación, a la discusión inmediata, si así fuera necesario?

Comprendemos la situación general del País en materia cambiaria, y no estamos distantes de prestar nuestro concurso con el anhelo con que siempre hemos querido prestarlo; pero debemos enfocar esa situación de acuerdo con los intereses que los Senadores de la Novena Agrupación representamos en el Senado.

Ahora bien, es necesario que el País y esta alta corporación, en especial, tengan en cuenta la importancia que revisten, en el plano internacional, las regiones de los extremos del territorio. Nadie puede ignorar, por lo menos nadie que se informe de los procesos que afectan al País, la existencia de peligros tanto en el Norte como en el Sur. Se trata de situaciones

que son ya casi del dominio de la opinión nacional entera. En el territorio de Magallanes, ellos adquieren casi la calidad de un atentado. Punta Arenas no obra por sí sola. Es un foco de atracción, en el aspecto económico, irradiado, sobre todo, a la Zona Austral. Es necesario, entonces, darle los medios suficientes para mantenerlo y para que el proceso económico no se vea embarazado en ningún instante. ¿Por qué digo embarazado? Porque en la zona austral hay conciencia de los daños que ha causado el centralismo santiaguino.

Podría citar, y lo haré en su oportunidad, durante la discusión general del proyecto, los daños que ha sufrido la economía de la Zona Austral por la ignorancia con que procede el centralismo en el País. Ahora mismo, zonas fronterizas han visto erradicarse la mitad de su población, para buscar su sustento al otro lado de la Cordillera, en circunstancias de tener la Zona producción propia y de resultar fácil abrirle mercados de consumo. En Natales, tres mil obreros van semana a semana a trabajar al mineral de Río Turbio; y esa situación afecta a más o menos ocho o nueve mil personas que viven en ese pueblo.

Todos estos aspectos no han sido nunca analizados en la totalidad de sus alcances, porque el criterio central está ausente de las necesidades económicas que afectan a las provincias, en particular a las de los extremos del Territorio

Ahora bien, la zona libre otorgada a Magallanes, tal como la conocen todos, y que ha venido a ser la prolongación de otras situaciones que antes existieron para esa región, ha significado un mayor aporte tributario al Estado de diez veces lo que éste percibió en el año 56, anterior al del establecimiento del puerto libre; mayores imposiciones patronales y de obreros al Servicio de Seguro Social, y aumento del volumen del cabotaje. En re-

sumen, la zona libre se ha transformado en un factor de notorio impulso del progreso en esa zona. ¿Por qué, entonces, detener el sistema? ¿Por qué no darnos tiempo para hacer un balance? ¿Por qué nos precipitamos en el despacho del proyecto? Admitimos la necesidad de despacharlo con urgencia; pero tememos que los mismos factores que hasta ahora fueron desatendidos vuelvan a ser olvidados. De ahí la necesidad de evitar que caigamos en esta precipitación.

Las consideraciones expuestas y la situación particular en que nos encontramos los representantes de esos territorios, que nos impone la obligación de ser leales con nuestros representados, me llevan a votar negativamente.

El señor IBÁÑEZ.—Me mantendré, señor Presidente, dentro del Reglamento, el cual, tengo entendido, concede cinco minutos a cada Senador para fundar su voto.

En el curso del debate, al fundar su voto, el Honorable señor Allende dio a entender que había aquiescencia en los Senadores de estas bancas para las expresiones que Su Señoría vertió en un discurso anterior, y que repitió esta mañana. Deseo dejar muy en claro que discrepo totalmente de las palabras de Su Señoría.

El señor ALLENDE.—¿Como no pronuncié ninguna, no es raro!

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Estamos en votación, señor Senador.

El señor ALLENDE.—¿El Honorable señor Ibáñez ve fantasmas!

El señor IBÁÑEZ.—Discrepo totalmente de cuanto ha expresado a la Sala el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Eso es otra cosa. ¡Ya lo sabía!

El señor IBÁÑEZ.—Daré respuesta a sus palabras en una oportunidad en que no estemos, como ahora, limitados en el tiempo. Puedo anticipar que un análisis

de las materias que abordó el señor Senador nos llevará a conclusiones, no sólo diversas, sino diametralmente opuestas a las que acabamos de escuchar.

El señor RODRIGUEZ.—¡Declaración que nos produce un gran alivio!

El señor IBÁÑEZ.—Evidentemente, un gran alivio!

Además, el Honorable señor Allende expresó que la situación económica reflejaba la quiebra del régimen imperante. También me haré cargo de esa afirmación y señalaré los descabros económicos y la vida de ignominia que soportan los pueblos que han abandonado el sistema institucional que rige nuestro país. No puedo hacerlo en la presente sesión, por falta de tiempo, pero lo haré en una próxima oportunidad.

Voto afirmativamente.

El señor ALLENDE.—¡El mundo espera su palabra!

El señor AMPUERO.—¡Puros anuncios!

El señor JARAMILLO.—Estoy pareado con el Honorable señor Salomón Corbalán; de no estarlo, gustosamente habría dado mi voto afirmativo.

El señor MAURAS.—Voy a fundar brevemente mi voto.

Esencialmente deseo que, de acuerdo con el artículo 133 del Reglamento, el señor Presidente solicite el acuerdo de la Sala para que este proyecto vaya a Comisión en el momento oportuno.

En seguida, votaré en contra de la "discusión inmediata" del proyecto por las razones que ya di en la mañana y porque, además, creo que éste es un problema respecto del cual no podría existir esta rigidez de apreciación, como lo revela el muy buen propósito que tuvo el presidente de nuestro Comité, Honorable señor Correa, cuando planteó la conveniencia de haber extendido un poco la discusión del problema, lo que nos habría permitido, en especial a los Senadores contrarios

al trámite de "discusión inmediata", expresar en forma más lata nuestros puntos de vista.

Pues bien, tampoco la actitud asumida por los Honorables señores Gómez y González Madariagá y por el que habla tiene por objeto salvar nuestras responsabilidades personales o políticas en las zonas que representamos. No estamos realizando, como algunos pudieran creer, un acto de política contingente. Por el contrario, estamos firmes en el cumplimiento de las promesas hechas a nuestros representados. Como no pretendemos conquistar el corazón de personas no representadas por nosotros, podemos decir que en este momento estamos absolutamente ciertos de interpretar fielmente el sentir de la gente que nos trajo y, en especial, el de las numerosas asambleas provinciales del radicalismo tanto del Norte como del Sur, que vibran con sus Parlamentarios, pues los sienten leales a la causa que defienden.

Pues bien, si se acepta el trámite de Comisión y de discusión general que auspiciamos, tendremos oportunidad de hacer presente nuestros puntos de vista.

Hay otro hecho que quiero destacar ahora: este proyecto tiene por objeto conquistar las simpatías del Fondo Monetario Internacional, pero ello no se conseguirá, porque ese organismo actúa con determinado criterio político. Para él, lo fundamental es que el mundo se divide en Occidente y en Oriente; la gente tiene que estar a un lado o a otro; la que no entra en esa sumisión total, no tiene sal ni agua.

El señor ALLENDE.—Dólares.

El señor MAURAS.—Y el criterio de los hombres del Fondo Monetario Internacional nunca estará de acuerdo con el modo de vida, el sistema constitucional y las tradiciones democráticas de Chile. Son personajes distintos de nosotros. Si el Senador me permite, puedo contar en medio

segundo una cosa divertida que demuestra hasta qué punto son hombres que viven en otro mundo, que no pueden conocer nuestros problemas. Yo venía ayer desde Miami en avión de la PANAGRA. Pues bien, quiero decir algo que puede mover a risa. Sus Señorías saben que sólo algunos privilegiados pueden viajar en camas, en los aviones. Las camas más caras del mundo son las de los aviones. Y sólo tres personajes venían en camas del avión PANAGRA: tres funcionarios del Fondo Monetario Internacional. ¿Si tienen otro sistema de vida; si no pueden comprender estas cosas! Y el hecho de que con este proyecto el País se disponga, con gran énfasis, a ahorrar el dinero del chocolate del loro, no nos hará modificar nuestra convicción.

Voto que no.

El señor RODRIGUEZ.—Brevemente quiero expresar, sobre todo después de las palabras del Honorable señor Durán, que nosotros hemos sido siempre consecuentes con una actitud política, ya referida por nuestros colegas Honorables señores Ampuero y Allende. Y nuestra política de condenación se refiere a los días en que nuestras clases gobernantes, apoyadas por los partidos de Derecha, impusieron la política de los Klein-Saks, cuya continuación es la aplicación, indiscriminadamente como país subdesarrollado, de la receta del Fondo Monetario Internacional.

Y ya que se trata de hacer memoria, como recordaba el Honorable señor Bulnes, cuando el señor Roberto Vergara envió lo que yo calificué, en junio de 1959, como una misiva indigna —en ella sometía toda la economía nacional al receptor artificioso del Fondo Monetario Internacional—, dije expresamente en los debates del Senado que yo estimaba se trataba de una operación anti-patria. Y una de las medidas a que se comprometió el señor Roberto Vergara en materia de

política cambiaria, fue abrir como un torrente la libre importación. Con palabras proféticas, yo expresé que eso implicaba abrir las compuertas de los artículos suntuarios, implicaba el derroche innecesario de divisas y el castigo de nuestra incipiente economía y de nuestra industria, que, por su natural proceso de desarrollo y crecimiento, no estaba en condiciones de competencia que le permitieran lidiar con la manufactura extranjera. Oportunamente rechazamos esa política de libre importación, ofrecida como magia y panacea por el señor Roberto Vergara.

Lo que ahora está ocurriendo —reafirmo las palabras del Honorable señor Allende— es que, al amparo de esta crisis, se encuentran algunos “vivos” que empiezan por restringir, como ahora, la política cambiaria. Al respecto, en nombre del Comité Socialista, reitero la petición hecha denantes por el Honorable señor Allende, aun cuando está presente el señor Ministro de Hacienda, para que, en el curso del debate, se nos dé la lista de las personas que, en 24 ó 48 horas, compraron sobre 15 millones de dólares en el Banco Central y en los bancos particulares. Queremos saber quiénes son los autores de esta verdadera corrida y por qué hubo infidencia de parte de un alto personero del Gobierno en el Consejo del Banco de Chile, en el sentido de anunciar anticipadamente estas medidas, para que algunos “vivos” —repito— se aprovecharan de esta situación artificial, que va a promover una especulación gigantesca.

El señor ALLENDE.—Esos no son Geodeones.

El señor RODRIGUEZ.—Estas han sido las consecuencias de la política señalada por la Misión Klein-Saks y continuada con la aplicación de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional. Su campeón fue el señor Roberto Vergara, que tenía como asesores a los mismos partidos de Gobierno. Uno de sus

asesores directos fue el Honorable señor Durán, quien fue, con consentimiento de su partido, fervoroso partidario de esa política, como lo fueron los conservadores y liberales.

El señor DURAN.— Esa es una inexactitud.

El señor RODRIGUEZ.— Nó es un misterio que el colapso actual no es sino una derivación de la política aplicada por el señor Roberto Vergara, personaje de triste recordación y que ha especulado personalmente con los artilugios de su política financiera, como lo sabe todo el mundo en este país.

Ahora se toma a Arica y a Magallanes como conejillos de Indias; se les echa la culpa a esas zonas liberadas, en circunstancias de que han promovido, medianamente siquiera, el progreso económico regional. Se las toma como conejillos de Indias —repito— para sacrificarlas ante el fracaso completo e integral de la política financiera del Gobierno.

Como lo recordaba mi estimado amigo y colega el Honorable señor González Madariaga —yo solamente deseo ratificar sus palabras—, cientos y miles de chilenos, al ver que en su propia patria no encuentran fuentes de trabajo, han tenido que emigrar a la Patagonia argentina. Y con lágrimas en los ojos expresan que se ven obligados por las autoridades de la otra banda a nacionalizar a sus hijos, a tener que inscribirlos allí, a borrar el último vestigio, el último cordón umbilical que los ligaba a su patria. Ahora, el proceso se va a agravar y no habrá ningún dique de contención para los miles de miles de chilotes, para los miles de miles de magallánicos y hombres de Aisén que se ven obligados a emigrar a la vecina República. Y ya con ocasión de la política anterior, se encuentran allí en número no inferior a cien mil compatriotas.

Ustedes, señores conservadores, liberales y radicales, serán los responsables de

que la emigración continúe y de que, en el fondo, más allá de los Protocolos, más allá de la hegemonía política argentina, ese país se vaya apoderando de lo mejor que tiene Chile, que es su capital humano. El problema se irá acentuando al amparo de esta nueva política. Por eso hemos concurrido, casi desesperadamente, los personeros de Magallanes, de Chiloé y de Aisén a golpear a las puertas del señor Ministro de Hacienda para que comprenda esta dramática situación.

Han venido personeros de la Central Unica de Trabajadores, de la Unión Obrera Petrolífera, de la Cámara de Comercio, de los centros docentes y de profesionales. Toda la gama política y social de Magallanes ha estado presente. Debo confesar que el señor Ministro de Hacienda nos ha atendido con hidalguía; pero las peticiones que le formulamos, que son leves, no ha podido resolverlas, porque están más allá de su voluntad y porque sobre la voluntad y la comprensión del señor Ministro están dominando, por desgracia, la voluntad y el capricho del señor Ministro de Economía y del propio Presidente de la República. Por eso, sin perjuicio de abundar sobre el problema en la discusión general del proyecto, nosotros rechazamos esta forma de legislar a la carrera, sin sentido, sin responsabilidad y amputando las posibilidades de desarrollo de las provincias extremas del País.

Finalmente, para reforzar nuestro reclamo, solicito que al término de mi intervención se inserten varios telegramas que me han llegado, firmados por lo más representativo de la Zona Austral.

Voto que no.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El siguiente es el texto de los telegramas que se acuerda insertar:*

Club Social Católico de Magallanes ape-
la espíritu patriota señoría rogándole re-
chazar con su voto proyecto atenta altos
intereses provincia y patria entera res-
petuosamente

Carlos Corcorán, Presidente.

Club Deportivo 18 Septiembre Parenas
diríjese respetuosamente Señoría fin so-
licitar valiosa intervención fin defender
Magallanes oponiéndose proyecto atenta
puerto libre provincia austral respetuosa-
mente.

Amador Vargas, Presidente.

Empleados bahía Parenas hacen pre-
sente Señoría extrema gravedad reviste
provincia Magallanes proyecto deroga
franquicias aduaneras y rogamos inter-
vención contraría dictación

Omar Céspedes, Presidente.

Una razón de sano patriotismo y de al-
to espíritu humano obliga al Congreso
Nacional a respetar el derecho que asis-
te a la población de Magallanes.

José Kramarenko, Presidente Círculo
Prensa.

Asociación de Box de Magallanes eleva
su voto de protesta ante medida Gobier-
no que tiende suprimir liberalidades adua-
neras que traerán consigo desocupación
y miseria juventud de esta provincia.

Carlos González J., Presidente Asocia-
ción de Box de Magallanes.

Reclamamos voto favor puerto libre Sin-
dicato Cines y Teatros Magallanes.

Guillermo Jana:

Sindicato Profesional Pescadores Pare-
nas diríjese respetuosamente Señoría fin
solicitarie votar contra proyecto atenta in-
tereses provincia Magallanes respetuosa-
mente.

Guillermo Vásquez Muñoz, Presidente.

Partido regionalista Magallanes atento
a toda iniciativa progresista y patriótica
compromete vuestra investidura parla-
mentaria a cumplir con deber ciudadano
a no permitir que proyecto que perjudica
Magallanes sea convertido en ley.

Atte. *Cecil O. Rasmussen*, Presidente.

Banco de Chile Parenas solicitamos de-
je sin efecto proyecto grava puerto libre
fin no entorpecer economía regional res-
petuosamente.

Empleados Banco de Chile.

Sindicato de Albañiles pide a vuestra
Señoría hacerse eco del clamor de las or-
ganizaciones de Magallanes fin no sea mo-
dificada ley puerto libre punto es de al-
ta conveniencia mantener ley 12.008 favo-
rece puebl'o todo.

Tadeo Oyarzún, Presidente.

Todo Magallanes de pie como un solo
hombre espera sentencia que debe dictar
Honorable Senado respecto proyecto que
encierra ruina y muerte de todo un pueblo
esforzado y valiente merecedor de mejores
destinós atentamente.

Ernesto Guajardo Gómez, Alcalde y
Presidente Comité Defensa Puerto Libre.

Sindicato Gente de Mar Parenas diríje-
se Señoría planteando grave repercusión
economía regional traería hecho conver-
tirse realidad ley deja sin efecto libera-

ción aduanera Magallanes respetuosamente.

Guil'ermo Aguilar, Presidente.

Colegio Arquitectos Magallanes ruega V. S. ayudar mantener franquicias puerto libre fin continúe desarrollo económico provincia.

Atte. *Descovieres*, Presidente.

Proyecto contra Magallanes obligará jóvenes deportistas emigrar Argentina en busca de trabajo pedimos su voto favor puerto libre.

18 de Septiembre N. Boxing Club. Presidente *Mario Aguilar Arriagada*.

Sindicato mineros Parenas apela sentimiento patriótico Señoría fin evitar dicción ley significaría severo golpe Magallanes respetuosamente.

Julio Caro, Presidente.

Sindicato Empleados Obreros Cinematográficos diríjese Señoría rogando votar contra proyecto que atenta Magallanes.

Guillermo Yáñez, Presidente.

Ante proyecto Ejecutivo propone legislar modificando sistemas importaciones puerto libre permítome recordarle progreso Magallanes recobraba nuevo auge todas sus actividades posibilitando justo bienestar población compensando el sacrificio significa distanciamiento y clima extremadamente crudo pto. fin evitar retornar estagnamiento y éxodo población permítome invocar su alta investidurà impidiendo prospere dicha iniciativa agradecido atentos saludos.

Francisco Subiabre, Vicepresidente Asociación importadores.

Comité de Vecinos de la Población Playa Norte eleva protesta proyecto gravamen aduanero ya que dicho proyecto sumará a la cesantía forzosa de nuestras poblaciones modestísimas que han sido levantadas con la facilidad otorgada por el puerto libre y en las cuales no hemos obtenido ayuda de ninguna institución fiscal y cuya creación ha sido gracias al esfuerzo de los modestos pobladores.

Ramón Soto, Presidente.

Club Deportivo Scout pide a Uds. su apoyo para votar en contra atentos intereses nuestra querida provincia.

J. Miguel Ovando B., Presidente.

Asociación Dueñas de Casa Magallanes ruega Señoría tener presente voz postrera prócer O'Higgins patriotismo soberanía región austral progreso habitantes momento votar proyecto condena condición hijos de Chile respetuosamente.

Luisa Casanova, Presidenta.

Sindicato Electricistas Parenas solicita Señoría tener presente clamor habitantes Magallanes reclama libertades aduaneras sean atendidas necesidad progreso desarrollo regional respetuosamente.

Alejandro Muñoz, Presidente.

Unión de Obreros Portuarios Parenas diríjense vuestra Señoría solicitando respetuosamente valioso apoyo combatir proyecto atenta puerto libre Magallanes respetuosamente.

Julio Hernández, Presidente.

Defensa soberanía nacional y trabajo población pedimos su voto defensa puerto libre Magallanes.

Sindicato Cervecerías y Bebidas Gaseosas.

Sindicato Profesional Empleados Particulares Magallanes solicita su valiosa y viril influencia para rechazar atentado contra puerto libre fin evitar cesantía forzosa empleados.

Efrén Hernández Bertrand, Secretario.

Corporación Comerciantes Minoristas y Pequeños Industriales Punta Arenas adherimos. paro general protesta proyecto gravamen aduanero provincia Magallanes rogamos voto protegiendo Magallanes.

Juan Lauric, Presidente.

Comité Adelanto Avenida Independencia Pareas dirígese fin solicitar apoyo clamor magallánicos respetuosamente.

Elba Vásquez U., Presidenta.

Confiamos patriótica actitud frente defensa intereses magallánicos punto sobre actitudes partidistas prima supervivencia esta aislada zona.

Tolentino Pérez, Presidente Comunal Partido Demócrata-Cristiano.

Comité adelanto Avenida Independencia Pareas dirígese fin solicitar apoyo clamor magallánicos respetuosamente.

Elba Velásquez, Presidenta.

Al considerar el proyecto que extirpa los principios básicos del puerto libre para la zona estamos seguros que cada representante senatorial como chileno y patriota se hará eco del pensamiento visionario y postrero de O'Higgins y mantendrá latente en su espíritu el significado

de tal designio para defender el progreso de la provincia y el bienestar y esfuerzo de los hijos de esta sufrida tierra magallánica.

Asociación Empleados Banco del Estado, Provincia de Magallanes.

Unión Obreros Petrolíferos Magallanes recurren respetuosamente Vuestra Señoría fin hacer presente proyecto cercena libertades aduaneras significaría condenar postración miseria y angustia económica miles hogares ciudadanos provincia austral rogamos votar contra citada iniciativa pensando en Chile en Magallanes y en O'Higgins que pasó gloriosa historia pronunciando nombre provincia lejana respetuosamente.

Nibaldo Torres, Presidente.

Población fiscal Playa Norte Diego Portales angustiado amenaza destino nuestros hijos pide a Su Señoría oponerse proyecto gravámenes Magallanes cuya aplicación será funesta para toda la zona y principalmente para los sectores asalariados y de escasos recursos de la provincia.

Matías Barra Manrique.

Comité Población Ríos-Las Minas solicitan a Vuestra Señoría modestamente voten en contra del proyecto gravamen puerto libre el que significaría la miseria y el hambre para los sectores más modestos y sin recursos Atte.

Héctor Barría, Presidente.

Rogamos su cooperación favor mantener puerto libre Magallanes por el gran beneficio reportado a esta provincia.

Colegio Farmacéuticos de Magallanes.

Unión Obreros Municipales Paredas ha-
ce llegar Señoría respetuosa petición re-
presentados tendiente dejar sin efecto
proyecto atenta porvenir Magallanes Atte.

Domingo Paredes, Presidente.

Centro de exalumnos Don Bosco que
agrupa dos mil quinientos exalumnos so-
licita respetuosamente a Vuestra Exce-
lencia reconsideración proyecto ley que
atenta contra puerto libre Paredas fin no
causar enorme cesantía y miseria.

Francisco Bórquez, Secretario.

Sindicato de Empleados Telefónicos re-
corre respetuosamente a Vuestra Señoría
para hacer presente proyecto contra el
puerto libre cercena liberalidades aduane-
ras significaría condenar provincia pos-
tración miseria y angustia económica mi-
les hogares ciudadanos rogamus votar
contra citada iniciativa pensando en Chile y
en Magallanes, respetuosamente.

Oswaldo Mejías, Presidente; *Rodolfo
Subiabre*, Secretario.

Asociación Empleados Banco Londres
Punta Arenas, diríjese Señoría fin adop-
tar retiro proyecto grava importaciones
puerto libre apelamos espíritu patriótico
Señoría fin salvar el porvenir Magallanes,
respetuosamente.

Roberto Lanza, Delegado.

Consejo Provincial Central Unica de
Trabajadores Magallanes solicita res-
petuosamente Vuestra Señoría apoyo peti-
ciones provincia fin evitar sea consumado
atentado contra el puerto libre en nuestra
zona, respetuosamente.

José Agüero, Secretario.

Touring Club de Magallanes ruega a
Ud. interponer su valiosa influencia fin
no innovar en nuestra ley puerto libre fin
mantener ritmo progreso esta provincia
evitando cesantía y demás males traería
funesto decreto ley en trámite.

Raúl Urquiza Y., Presidente.

El señor SEPULVEDA.—Pido la pala-
bra.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Puede fundar su voto, Su Señoría.

El señor SEPULVEDA.— Comprendo
plenamente la necesidad que tiene el Go-
bierno de someter al Congreso Nacional
un proyecto de ley de esta naturaleza. Es
indispensable legislar para regular en de-
bida forma la importación de artículos
suntuarios por los puertos libres, como
complemento de una política monetaria,
pues se impone en este momento tomar
medidas drásticas y urgentes. No obstan-
te, en virtud de mi manera de apreciar el
problema y por el deseo que siempre he
tenido de colaborar lealmente con el Go-
bierno en sus esfuerzos de bien nacional,
no considero conveniente dar en este mo-
mento al proyecto el trámite de "discusión
inmediata". Y no lo considero así, en pri-
mer lugar, porque el articulado no aborda
adecuada y seriamente la forma como se
debe proceder respecto de cada una de las
regiones del País a las cuales afecta tan
gravemente.

En estas circunstancias, es indispensa-
ble que el Senado, ya que la Cámara no
tuvo la oportunidad de hacerlo, disponga
del tiempo indispensable para estudiar el
proyecto e introducirle las enmiendas ten-
dientes a la obtención de un régimen ade-
cuado para cada una de esas regiones.

En las conversaciones que hemos sos-
tenido con el señor Ministro de Hacienda
los representantes de las tres provincias
del Extremo Sur afectadas por este pro-
yecto de ley —Chiloé, Aysén y Magalla-
nes—, hemos podido dejar establecido que

el proyecto no es adecuado para afrontar la verdadera situación ni los verdaderos problemas de dichas provincias.

No queremos que, al legislar sobre la materia, con la mejor intención de hacerle un bien al País, terminemos haciéndole un mal. Legislemos, pero en forma seria, estudiada, de tal manera que se cumpla el verdadero objetivo de esta legislación, cual es que las disposiciones del proyecto sean un complemento de las medidas que —estoy seguro— el Gobierno adoptará en estos días, en forma eficiente y oportuna. Procuremos dar a las provincias afectadas por esta legislación un régimen que resguarde los intereses nacionales y, al mismo tiempo, que permita a esas zonas continuar incrementando el desarrollo que el País entero ha querido darles al proporcionarles el régimen de puerto libre. Estamos dispuestos a adoptar cualquiera medida de carácter complementario para evitar los abusos y los excesos.

Desde nuestro punto de vista, los Parlamentarios del Sur queremos el régimen de puerto libre para esa zona, no para invadir el resto del País con mercaderías por la vía del contrabando. Lo queremos para que los habitantes de Chiloé, Aisén y Magallanes puedan mantener o aun elevar el nivel de vida en todos los sectores sociales, sean los de arriba, de la clase media o los de abajo. Esto es lo que pretendemos al tratar de que se mantenga tal régimen en la zona que representamos. Para ello es indispensable que en las Comisiones y en la Sala dispongamos del tiempo suficiente, a fin de estudiar con acuciosidad las enmiendas que se propongan.

De tal suerte, señor Presidente, que cumpla con la línea de mi partido de apoyar al Gobierno y de apoyar el proyecto, Junto con ello, cumpla también lealmente con mi deber para con la zona que represento y con la misión que debe realizar el Senado: legislar en forma seria, mesurada, estudiada. Por ello, estoy dis-

puesto a colaborar en el despacho del proyecto, a acelerar su trámite, pero me parece suficiente para ello el trámite de la "suma urgencia". Mientras tanto el Gobierno podrá tomar todas aquellas medidas tendientes a evitar que en el centro del País, en la capital de la República, en donde se hacen las grandes operaciones que afectan a nuestro régimen cambiario, se realicen operaciones que el público entero califica de vergonzosas, como las que se acaban de dar a conocer en este hemisferio.

Voto que no.

El señor TOMIC.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor TOMIC.—Empiezo por dejar constancia, señor Presidente, de que esta citación sorpresiva ha impedido a otros Senadores demócratas cristianos estar presentes. Todos nos ausentamos ayer de Santiago: el Honorable señor Frei, en cumplimiento de misiones que le encomendó el Partido, y los demás Senadores, para cumplir su deber parlamentario en las zonas que representan. No estaba en nuestra mano la información confidencial que aparentemente tenían algunos Senadores de Gobierno, de que estas dos sesiones serían convocadas para hoy.

Anuncio también nuestro voto contrario a la "discusión inmediata", en primer término, porque el proyecto no puede ser considerado como una iniciativa aislada, relativo a una materia específica, sin mayores alcances respecto de la gestión económica y financiera nacional.

Podemos afirmar, en apoyo de este aserto, que esta es la segunda medida — la primera fue, en el proyecto sobre el magisterio, la tentativa de reducir el derroche de divisas mediante un gravamen sobre los viajes— que se ha anunciado para limitar el dispendio de las escasas divisas disponibles en el País.

En consecuencia, el proyecto en debate incide en todo el proceso de la gestión económica y financiera del Gobierno. No puede ser despachado como un fenómeno sin raíces y sin incidencia en el criterio de los conductores del interés nacional. Así debe ser analizado por el Congreso Nacional, en cumplimiento de su misión específica frente al pueblo de Chile, y no frente al Gobierno.

Los Parlamentarios demócratas cristianos tuvimos oportunidad de expresar algunos de nuestros criterios básicos en la Comisión Mixta de Presupuestos, en la Cámara de Diputados y en el Senado mismo, al despacharse la ley de Presupuestos. Pero es evidente que este proyecto, renovando o ahondando el debate sobre la misma materia fundamental, aporta otro ángulo que debe también ser analizado por el Congreso con acopio de antecedentes y con ánimo patriótico.

Es claro, como fue reconocido en su hora por casi todos los Parlamentarios de Gobierno que usaron de la palabra en la Comisión Mixta de Presupuestos y como acaba de ser reconocido en esta misma sala por otros señores Senadores de Gobierno, que la situación económica del País es mala. En la expresión "mala" hay un común denominador. Algunos de nosotros pensamos, y no precisamente con alegría, sino con inquietud patriótica, que la situación económica del País es extremadamente grave, que los índices sustantivos que permiten conocer el grado de salud o de debilidad de la estructura económica de un país son claros para revelar los términos casi dramáticos a que estamos llegando en el agotamiento de una determinada gestión económico-financiera. Así lo señala el ingreso "per capita" decreciente o, por lo menos, estacionario, según organismos del Gobierno, como la CORFO. Así lo señalan los índices del endeudamiento público y particular, índices que son los mayores en la historia del País. Así

lo señala la cesantía del 7% de la población activa del País, según estudios oficiales emanados del propio Gobierno. Así lo señalan expresiones distintas y fundamentadas de las diversas actividades económicas del País: agricultura, minería, industria. La situación económica del País es mala, a juicio de todos los que se asoman a observar el panorama, y aun para algunos es realmente angustiosa.

Este proyecto debió, en consecuencia, ser analizado en función de esta realidad de conjunto.

Por otra parte, en cuanto al tenor del proyecto en sí, puedo decir, después de escuchar las observaciones del Honorable Senador liberal señor Sepúlveda y de los Senadores radicales que han usado de la palabra, que la iniciativa es precipitada y ha sido mal estudiada. Obligarse el Senado a despacharla bajo el régimen de la "discusión inmediata", es una manera efectiva de abandonar los deberes que tenemos con el País y no con el Gobierno.

Por esas razones, votaré negativamente la "discusión inmediata".

Termino dejando constancia de que me parece lamentable, susceptible de protesta, que esta tarde no puedan votar aquí ni el Senador Frei ni el Senador Pablo, porque no estaba en su conocimiento la celebración de esta sesión.

El señor VIAL.—Señor Presidente, no voy a referirme precisamente al texto del proyecto, lo que haré durante la discusión general. Pero no quiero dejar pasar algunas afirmaciones aquí vertidas que me parecen dignas de aclarar.

En primer lugar, el Honorable señor Allende aludía a que el Senado no había podido obtener un documento del Fondo Monetario. En realidad, el Honorable señor Allende tiene razón, porque por la vía mediante la cual fue solicitado, entiendo que no se obtuvo. Pero quiero recordar al Honorable colega que personalmente, como representante del Senado en el Banco

Central, lo traje al Senado y lo hice publicar.

También quiero referirme, muy someramente, a una aseveración del Honorable señor Contreras Labarca, quien dijo que vivíamos un momento de "congelación" de salarios. En realidad, si comparamos honradamente los índices de costo de la vida del último año y los nuevos contratos de salarios que se han efectuado en la mayor parte de las empresas, llegaremos a la conclusión de que no solamente no existe tal "congelación" —lo que la palabra dice: el mismo salario—, sino que aun se han producido aumentos generales que fluctúan entre el 10% y el 17%, o sea, prácticamente, el doble de lo que las estadísticas han señalado como aumento del costo de la vida.

Quiero también dejar constancia de que he sido el mayor impugnador, probablemente, o uno de los mayores, de la política financiera que ha seguido el Gobierno durante mucho tiempo. He sido un impugnador de la influencia del Fondo Monetario Internacional, que encuentro nefasta en muchos de sus aspectos. Y he sido un impugnador de esta política, principalmente, como les consta a muchos de los señores Senadores presentes, porque pretendía llevarnos a un tipo de cambio completamente desorbitado, que habría significado una inflación mucho mayor de la que ha habido en el País.

Yo era pesimista hasta hace poco tiempo en cuanto a nuestra situación financiera. En estos momentos, en que el nuevo Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Economía enfocan los problemas con energía; en que algunos errores de su parte pueden corregirse; en que se toman medidas contra la importación de artículos suntuarios —que, efectivamente, debieron tomarse; como lo dijo el Honorable señor Rodríguez, hace mucho tiempo; pero no miremos para atrás: miremos hacia adelante—, yo, que era pesimista, soy ahora optimista.

No creo tampoco que la situación de los puertos libres vaya a resultar perjudicada en la forma en que se dice. Evidentemente, algunas de las personas que comerciaban inmoralmente habrán de ser perjudicadas, pero con beneficio para el País. Y no lo creo, porque estoy seguro de que el Gobierno no puede ignorar la importancia de estos territorios, que, internacionalmente y como provincias de nuestro país, merecen un singular apoyo.

No creo tampoco que, como el Honorable señor Gómez lo ha dicho, vayamos a tener una catástrofe porque se van a tomar estas medidas y que el dólar va a subir a dos mil pesos.

El señor GOMEZ.—Entendió mal Su Señoría.

El señor VIAL.—Por el contrario, estimo que el dólar subiría a dos mil pesos si no se tomaran las medidas propuestas. Me parece, además, que no habrá mayor novedad ni diferencia...

El señor GOMEZ.—Su Señoría confunde.

El señor VIAL.—No confundo, y creo que quienes procedieron inmoralmente a comprar dólares, por haber recibido noticias que incorrectamente se filtraron, y no obtendrán utilidades.

El señor GOMEZ.—¡Ojalá!

El señor VIAL.—Lo anterior no impide seguir el procedimiento indicado por el Honorable señor Rodríguez, en el sentido de averiguar quiénes son las personas que intentaron beneficiarse con la medida.

Por las razones expuestas, votaré afirmativamente la discusión inmediata.

No me parece, tampoco, que mejore el debate del proyecto alargar su tramitación por cuatro o cinco días.

El señor VON MÜHLENBROCK.—En el vértigo con que despachamos los proyectos, muchas veces no tomamos en cuenta la responsabilidad que pesa sobre nuestros hombres ni la efectividad del mandato que nos otorgó el pueblo. Pero hay oca-

siones en que se hace necesario al legislador formular un juicio frío y sereno y establecer una prelación de importancia para responder ante el pueblo y ante su conciencia. Yo lo he hecho, con serenidad.

Partido, disciplina, dirigentes y, por encima de todo, el País. No puede haber otra prelación que el servicio del País. En ese momento se establece un sistema de vasos comunicantes entre la obligación del legislador de mirar, por sobre su partido y su punto de vista doctrinario, a las consecuencias que su resolución tendrá respecto de las generaciones futuras.

He hecho ese análisis como representante de Chiloé, Aisén y Magallanes. Lo he hecho con serenidad, con espíritu de colaboración, en compañía de mis cuatro colegas por la Novena Agrupación, en cinco días de estrecho contacto con el señor Ministro de Hacienda tratando de profundizar el problema, y he llegado a la conclusión de que no hay motivo alguno para la celeridad con que se pretende tramitar el proyecto, y que constituye un trágico error haber incluido en él a Chiloé, Aisén y Magallanes.

Señor Presidente, nuestro país importa 648 millones de dólares al año. Si no exageramos la nota, los puertos libres importarían el 10 por ciento, vale decir, poco más de 60 millones de dólares al año. Exagerando la nota, podría decir que la traída de artículos suntuarios llega al 5 por ciento de todas las importaciones chilenas. Pues bien, Magallanes importaría el uno por ciento. Las importaciones de suntuarios en Chiloé y Aisén están limitadas por un tope del 10 por ciento y pagan derechos.

Entonces, ¿por qué se incluyó a Chiloé y Aisén? Una, destruida hasta sus cimientos por los cataclismos; la otra, con sus 90.000 kilómetros cuadrados y tan escasa población.

¿Se persigue luchar contra las importaciones de suntuarios o barrer con los puer-

tos libres? Esa es la interrogante de conciencia.

Magallanes, con el petróleo, con la reserva más poderosa de carbón y con toda la reserva maderera de la República. Chiloé, Aisén y Magallanes, con la mayor reserva de energía eléctrica, con el Beagle, con Lennox y Picton, con Palena, y aún resuenan en nuestros oídos los cañonazos del islote Snipe.

Por eso, no se justifica esta extrema urgencia. No es posible acatarla, y yo, desde esta alta tribuna, entrego al juicio de la opinión pública el grave error que significa haber incluido a esas provincias en este proyecto, como también haber confundido la situación de Magallanes, puesto que sus importaciones alcanzan sólo al uno por ciento.

Señor Presidente, tres años demoró el Congreso para dictar la legislación tendiente a declarar puertos libres a Chiloé, Aisén y Magallanes. Lo hicimos nosotros; ellos no lo pidieron, y lo hicimos pensando que se trata del 40 por ciento del territorio nacional, prácticamente despoblado, y que, junto a Magallanes, están los cien mil kilómetros de la Antártida, única perspectiva para el futuro desarrollo del País. De allí que les ofreciéramos a los hombres que viven entre la nieve, en los ventisqueros, en las heladas estepas de la Patagonia, entre ráfagas mortales, conociendo la soledad, con temperaturas de 30° bajo cero, un pequeño aliciente, un mismo nivel de vida, para que fueran a poblarlo. Cuando dictamos la ley, 150.000 chilenos se habían ido a la Patagonia argentina, y actualmente se van 50.000 al año.

¿Podemos quitar la única arma que tiene esta nación para poblar y hacer que los actuales habitantes permanezcan en la Zona Sur, para cumplir el mandato del ilustre General Bernardo O'Higgins, que murió gritando "Magallanes"? No, señor Presidente. Por el 1% de las importacio-

nes nacionales no se puede abandonar la zona sur de la República y cortar toda posibilidad de estímulo y mejor porvenir para las generaciones chilenas.

Hemos ofrecido suspender, por seis meses, toda importación de artículos suntuarios. Los cinco Senadores hemos pedido, en una demostración de democracia, que se apliquen al suntuario de Magallanes, Chiloé y Aisen, los mismos derechos que rigen en toda la República, vale decir, el 350%, y no hemos podido obtener, en este espíritu de cooperación sincera y de patriotismo, que se acepten nuestros puntos de vista, para mantener la política de fronteras y resguardar los 250.000 kilómetros que tiene Chile al sur del paralelo 42.

De allí que, junto con reservarme para hablar en el debate general del proyecto, vote con plena conciencia de que él, en esta parte, es atentario contra el interés nacional.

Voto que no.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 16 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 5 pareos.*

—*Votaron por la afirmativa los señores Aguirre, Alvarez, Barrueto, Bulnes, Correa, Curti, Durán, Enriquez, Faivovich, Ibáñez, Larraín, Letelier, Torres, Vial, Videla y Wachholtz.*

—*Votaron por la negativa los señores Allende, Ampuero, Contreras Labarca, Contreras (don Víctor), Corvalán (don Luis), Gómez, González Madariaga, Maurás, Rodríguez, Sepúlveda, Tomic y Von Mühlenbrock.*

—*No votaron por estar pareados, los señores Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Jaramillo y Zepeda.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Aprobada la "discusión inmediata".

Se ha formulado indicación para que el proyecto pase a Comisión.

Si no hubiera inconveniente, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El Presidente le fija a la Comisión un día de plazo.

El señor SEPULVEDA.—¿Y cuál es ese día? ¿El lunes?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El lunes, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿A qué hora vence el plazo?

El señor SEPULVEDA.—El lunes a las 12 de la noche.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Todo el día.

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación para publicar "in extenso" todo el debate.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si no hay oposición, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor BULNES SANFUENTES.—¿Hasta qué momento se pueden presentar indicaciones?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—No hay segundo informe, de manera que se pueden presentar en cualquier momento en que esté funcionando la Comisión.

El señor CURTI.—Siempre que no se haya aprobado el artículo correspondiente.

El señor AMPUERO.—Desearía dejar constancia de una tesis que ha sido sancionada por la Mesa, en orden a que si en una sesión especial nos sorprende el término de la hora en el curso de una votación, se prorroga automáticamente la hora.

El señor BULNES SANFUENTES.—Siempre ha sido así.

El señor CURTI.—Siempre ha sido igual.

El señor LARRAIN.—Así lo dice el Reglamento.

El señor AMPUERO.—Quiero que que-

de constancia de esta interpretación para
los efectos ulteriores. -

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 14.2.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.